

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL
"INTEGRACION ORIENTAL S.A."

El Chaco - Napo

El Chaco, 03 de Julio del 2012

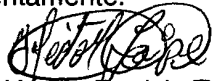
Señor
JORGE WLADIMIR AGUIRRE GUACHAGMIRA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el objeto de hacerle conocer que los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTEGRACIÓN ORIENTAL INTEGRAORIENT S.A.**, con domicilio en la ciudad del Chaco, Provincia del Napo, en Junta Ordinaria realizada el día sábado, 30 de junio del 2012, se resolvió designarle como **PRESIDENTE** de la misma, para un periodo de **DOS AÑOS** conforme consta en los Estatutos.

Desde ya, a nombre de los accionistas de la Compañía le deseamos los mejores éxitos en sus funciones.

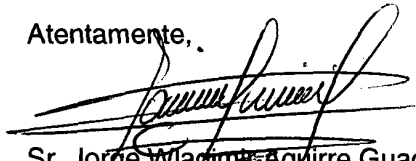
Atentamente,



Sr. Héctor Patricio Taipe Defaz
GERENTE GENERAL
C.I. 050168645-5

Yo, **WLADIMIR AGUIRRE**, agradezco la designación de **PRESIDENTE**, resuelta por la Junta Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTEGRACIÓN ORIENTAL INTEGRAORIENT S.A.**, cargo que prometo desempeñar fiel y legalmente conforme a las atribuciones conferidas en los Estatutos de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Jorge Wladimir Aguirre Guachagmira
C.I. 171890764-3

DATOS DE LA COMPAÑÍA.
CONSTITUCIÓN

NOTARIA Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Fecha: 23 de noviembre del 2007

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NO. 07.Q. OJ. 005020. 12 de diciembre del 2007



RAZÓN: En el original del Oficio s/n de fecha 03 de julio del 2012. La Junta Ordinaria de socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTEGRACIÓN ORIENTAL INTEGRAORIENT S.A.**, con domicilio en la ciudad de El Chaco, Provincia de Napo, reunida el 30 de junio del 2012 resolvió designar al señor: **Jorge Wladimir Aguirre Guachagmira**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía No. 1718907643; como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, conforme consta en los estatutos. La compañía se constituyó por escritura pública celebrada el 23 de noviembre del 2007 en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Aprobada mediante **Resolución No. 07.Q.OJ.005020**, emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de diciembre del 2007, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Chaco, el 27 de diciembre del 2007 con el No. 08 – a folios 07 vuelta – 08 vuelta. Que antecede queda legalmente inscrita y registrada en el libro del Registro Mercantil, Tomo Uno del Año 2012, con el No. 25 a folios 31, en esta fecha El Chaco, 17 de julio del 2012, a las 14H15. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales y cancelados el valor del Arancel conforme justifica con el comprobante respectivo

Julio 17 del 2012

LO CERTIFICO

Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.
REGISTRADOR

